Miguel Gonzalez Balvarde, Alcaldes ordinarios, D.n Juan Co. Jiménez Vera, D.n Mathias Juan Sevilla, D.n Jph. Viana de Aguilar, y D.n Blas Manuel de Heredia, Regidores, Concejo, Justicia y Regimiento de esta Villa, S.d Mag.d usando Justos en forma de Cabildo como lo an tenido de uso, y costumbre, para dar el voto, y suf.o que se requiere, para efectos, de hacer la elec.n de Oficios, de que se hace Gloria aya, fue servido conceder acuerdo, para nombrar ey delaffia, en cada un año, dos Alcaldes ordinarios de esta Villa, un Procurador Sindico gral, un Alcalde de la hermandad, un Alguacil M.r, un Mayordomo, Pos. y del Ayuntam.to de ella, y demas Ministros y oficiales, que combenga para el govierno de ella, y su cumplim.to, y para que estando, y quando de lo acordado y mandado por S.M. Vando de tal facultad, y Real provision de esta Real Audiencia procediendo sus mds. a la elec.n gral, de semejantes oficios, y elecsion &c. Sigte

---

Los Señores D.n Alphonso Bazilla, y D.n Miguel Gonzalez, Alcaldes ordinarios actuales, y electores de esta Villa fueron del acuerdo para parecer y tener dho Señor D.n Alphonso, nombro por Alcalde a D.n Juan Jph. Jiménez Sevilla, y dho Señor D.n Miguel Gonzalez, nombro por Alcalde a D. Diego Jph. Jiménez Vera, vecinos y naturales de esta, por que el tiempo de un año, que sirvan para dar ey delaffia, y cumplan otro tal dia del año que biene de mill Setec.os cinquenta y seis, juraron dhos oficios de Alcaldes ordinarios actuales. Juramento y Señal de Cruz, por S.M. y dhos Señores Alcaldes electores, y actuales, hicieron el voto, el uno, al otro, y el otro al otro, y dijeron formaron en dhos nombram.os, y dhos Señores Regidores, actuales, y electores, de esta Villa fueron del voto, parecer y tener. Conformaron en dhos nombram.os, y les dan dho voto a los dhos D.n Juan Jph. Jiménez, y D. Diego Jph. Jiménez, por ser como son Personas Honrosas, que quieren cuidar las paces, y calidades que se requiere por tener paces en pleo, y combenir por el Señorio de ambas Mag.des que vivan por tener temor de Dios, que mueran por la paz que tuvieron, y encomendando administrando Justicia, como es de su obligac.n, y que defenderan nra Santa Fe, Cacholica la Juris.n Real y Superioridad de S.M. que Dios guarde

---

Y procediendo en dha elec.n por dhos S.res Regidores actuales y electores de esta Villa conformidad parecer y tener con dhos Señores Alcaldes nombraron por Regidores, dho S.r D.n Mathias Jiménez, a D.n Thomas Jiménez Sevilla, el S.r D.n Juan Co. Jiménez Sevilla, a D.n Blas Manuel de Heredia, el S.r D.n Juan Manuel de Aguilar, a D.n Joaquin Lopez, todos Vecinos de esta, por que el tiempo de un año, que lo cumplirá el dia de Junio y quatro